

ACTA NRO. 10

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

En la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas, siendo las 10H00 del 1 de noviembre de 2023, de conformidad a la Resolución No. GADMSJY-A-VOC-015-2023, de 12 de julio de 2023; y, Resolución Nro. GADMSJY-A-VOC-075-2023, de 05 de octubre de 2023 por la cual se dio inicio a la fase precontractual del Proceso de Contratación Nro. MCY-DEL-001-203 y se mantuvo la Comisión Técnica pertinente, para la "IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI", se reúne la Comisión Técnica del proceso de, conformada por: la Eco. Blanca Jessenia Merchán Acosta, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica; conforme Memorando de Designación Nro. GADMSJY-A-2023-577-M, de fecha 22 de septiembre de 2023, quien reemplaza al señor Ing. Carlos Ernesto Manosalvas García; el señor Ing. Oswaldo Israel Medina Segura, en calidad de responsable del área requirente; Arq. Carlos Alfredo Bravo Cantos, en calidad de Director de Obras Públicas; y, el Ab. Eduardo Xavier Mora Chiriguayo, en calidad secretario de la comisión técnica con derecho a voz sin voto.

La comisión técnica se reúne de conformidad con el Cronograma Aprobado en los Pliegos de Contratación, con el fin de realizar la etapa de Evaluación de la Oferta Técnica.

En tal virtud, siendo las 10:00 del día 1 de noviembre de 2023, es decir, dentro del plazo pertinente, la Comisión Técnica, se reúne para tratar el siguiente punto del orden del día, previa la constatación del Quórum pertinente:

- **Evaluación de Oferta Técnica**
- **Conclusiones**
- **Recomendaciones**
- **Varios**

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - La Presidenta de la Comisión Técnica, Eco. Blanca Jessenia Merchán Acosta, solicita al Secretario, proceda a constatar y certificar que se cuente con el Quórum reglamentario, ante lo cual el señor Ab. Eduardo Xavier Mora Chiriguayo, informa que se encuentran presentes todos los miembros de la Comisión Técnica, por lo que certifica que la presente reunión se realizará con el cuerpo colegiado completo y se puede continuar con el desarrollo de la sesión.

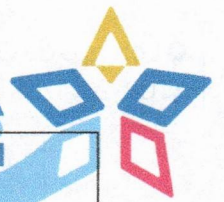
PRIMER PUNTO. – EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión Técnica, y dispone que en conjunto con los demás miembros de la Comisión Técnica se proceda conforme la metodología de evaluación establecida en los Pliegos.

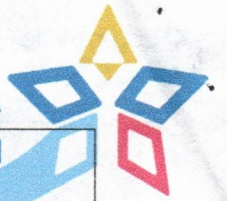
En este sentido, y sobre la base de la verificación de los requisitos mínimos solicitados en los términos de referencia, cuya acción ya fue realizada en la sesión inmediata anterior, se resume que la oferta ha cumplido con los requisitos mínimos establecidos, por lo que se continúa con la presente fase de evaluación de ofertas.

Se procede con la evaluación de la oferta presentada por el compromiso de CONSORCIO VIAL SAN JACINTO DE YAGUACHI, en la segunda etapa: puntuación / valoración, conforme siguiente detalle:

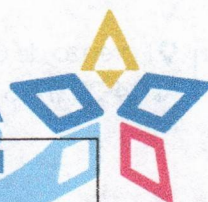
No.	Parámetro solicitado	Parámetro presentado	Valoración
Experiencia General	<p>El oferente deberá acreditar experiencia general, adquirida durante los últimos quince (15) años previos a la publicación del proceso, en la administración, instalación, puesta en funcionamiento y/o mantenimiento de sistemas tecnológicos que incluyen equipos.</p> <p>El monto de experiencia general mínima es (\$ 1.001.684,88).</p> <p>El monto de experiencia calificada o valorada es de \$ 1.001.684,88 por tanto, a este valor se le otorgará el máximo puntaje, esto es veinte (20) puntos. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple</p>	<p>Contrato suscrito con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, objeto: ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ONLINE CHARGING SYSTEM (OCS) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDUNDANCIA GEOGRÁFICA QUE INCLUYE SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS PARA LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP; valor: USD \$ 14.564.775,71</p>	20 puntos
Experiencia Específica	<p>El oferente deberá acreditar experiencia específica, adquirida durante los últimos cinco (5) años previos a la publicación del proceso, en procesos integrales de implementación, mantenimiento y</p>	<p>Contrato suscrito con la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo EPMT-SD, objeto: IMPLEMENTACIÓN Y</p>	30 puntos



	<p>operación dispositivos tecnológicos para el registro, procesamiento y notificación de contravenciones de tránsito en territorio nacional, para avalar su trayectoria en el mercado ecuatoriano</p> <p>El monto de experiencia específica mínima es de (\$ 1.001.684,88).</p> <p>El monto de experiencia calificada o valorada es de \$ 1.001.684,88 por tanto, a este valor se le otorgará el máximo puntaje, esto es treinta (30) puntos. A las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple</p>	<p>OPERACIÓN DEL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO; valor: USD \$ 5.642.043,00</p>	
<p>Experiencia del Personal Técnico</p>	<p>El personal técnico deberá cumplir con los requisitos de titulación, experiencia y certificaciones acorde a lo requerido para cada profesional, caso contrario será causal de descalificación de la oferta.</p> <p>Para acreditar la información del personal técnico se deberá presentar la cédula de ciudadanía del personal, registro del título debidamente inscrito ante el SENESCYT; y, los documentos que acrediten los demás parámetros solicitados, en caso de no presentación de estos requisitos, esta será causal de descalificación de la oferta.</p>	<p>El oferente presenta: Director de proyecto: Ingeniera eléctrica, 72 meses de experiencia, en proyectos de administración, operación, instalación y mantenimiento de equipos de detección de contravenciones de tránsito que incluyan equipos, adjunta cédula y registro SENESCYT; Técnico certificado para dispositivos: Ingeniero electrónico, 72 meses de experiencia en proyectos de mantenimientos y/o calibración de dispositivos tecnológicos de proyectos similares al objeto de la contratación, adjunta cédula, registro SENESCYT y certificado emitido por el fabricante de dispositivos fijos de control de velocidad</p>	<p>10 puntos</p>



	<p>Para que la experiencia del personal técnico presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo (No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio).</p> <p>Al personal que acredite experiencia superior a la establecida como requisito mínimo e inferior a la máxima adicional, se le otorgará un puntaje directamente proporcional, aplicando una regla de tres simple, por lo tanto, se considera la siguiente metodología de evaluación para cada profesional.</p>	<p>Técnico certificado para dispositivos: Ingeniero electrónico, 72 meses de experiencia en proyectos de mantenimientos y/o calibración de dispositivos tecnológicos de proyectos similares al objeto de la contratación; adjunta cédula, registro SENESCYT y certificado emitido por el fabricante de dispositivos fijos de control de velocidad.</p> <p>Técnico para soporte de software: Ingeniera en informática; 65 meses de experiencia en el diseño, implementación o integración de sistemas informáticos; adjunta cédula, registro SENESCYT y certificado emitido por la compañía propietaria del software que acredite capacitación de manejo, integraciones y soporte.</p>	
Oferta económica	<p>El puntaje asignado para este apartado es de treinta (30) puntos de calificación. Los cuales, serán asignados acorde a los porcentajes de participación del gestor privado. En el caso de que la participación sea cada vez menor, existirá una puntuación más alta para los oferentes. El oferente que presente un mayor porcentaje de participación para el GAD recibirá la puntuación más alta (30 puntos). El resto de oferente se aplicará una regla de 3 simple.</p>	<p>El oferente cumple con todos los parámetros de la oferta económica así como sus considerandos, presenta una propuesta del: 53 % para la institución pública y 47 % para el gestor privado.</p>	30 puntos
Otros parámetros	<p>Se otorgará cinco puntos (5) puntos por la presentación del</p>	<p>El oferente presenta: certificado de distribuidor autorizado o</p>	10 puntos



	<p>certificado de distribuidor autorizado o fabricante de dispositivos de detección de exceso de velocidad fijos.</p> <p>Se otorgará cinco (5) puntos por la presentación del certificado del propietario del software para el uso del mismo que faculte realizar mantenimiento, soporte, modificaciones e integraciones.</p>	<p>fabricante de dispositivos de detección de exceso de velocidad fijos; y, Certificados del propietario del software para el uso del mismo que faculte realizar mantenimiento, soporte, modificaciones e integraciones.</p>
--	---	--

La Presidenta de la Comisión Técnica señala que, una vez realizada la verificación de requisitos mínimos, así como la evaluación y calificación de la oferta presentada, esta cumple con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, pliegos y demás documentos que forman parte del proceso, así como tiene el puntaje requerido.

SEGUNDO PUNTO. – Conclusiones

Los miembros de la Comisión Técnica concluyen que el oferente cumple con la integridad de la oferta, requisitos mínimos establecidos en los pliegos, así como la puntuación.

TERCER PUNTO. – Recomendaciones

Concluido la evaluación y calificación, considerando que la oferta señalada anteriormente, CUMPLE con los parámetros solicitados por la entidad, se recomienda conforme el Cronograma Pertinente continuar con la fase de Evaluación de la Oferta Económica para posteriormente convocar al CONSORCIO SAN JACINTO DE YAGUACHI, para llevar a cabo la etapa de negociación en los términos indicados en el pliego y cumpliendo con el cronograma establecido en el presente proceso.

CUARTO PUNTO.- Varios

En puntos varios, el Presidente de la Comisión Técnica, considerando que se ha cumplido con las fases del proceso conforme el Cronograma Aprobado, se establece que la siguiente fase, es la Evaluación de la Oferta Económica, para el día 06 de noviembre de 2023, por lo que propone que la Evaluación de la Oferta Económica se la realice el día 01 de noviembre a las 10:00, con el fin de cumplir con el cronograma aprobado, lo cual es aceptado por los demás miembros de la Comisión, por lo que se ratifica todo lo actuado por la Comisión Técnica y se realiza una auto convocatoria para el día 6 de noviembre de 2023, a las 10:00, a efectos de realizar el acta de Evaluación de la Oferta Económica.

No teniendo más puntos que tratar, se levanta la reunión. La Comisión Técnica se ratifica en todo lo actuado y suscribe la presente Acta siendo las 15H00.



Se da por concluido el presente acto, para constancia de todo lo actuado suscriben quienes han intervenido en la presente diligencia.

Eco. Blanca Jesennia Merchán Acosta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Oswaldo Israel Medina Segura
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUERENTE

Arq. Carlos Alfredo Bravo Cantos
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Abg. Eduardo Xavier Mora Chiriguayo
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA